

**COMPARECENCIA PARLAMENTARIA SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY 7-04/PL-000004 , DE CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA Y 7-04/PL-000005, DE CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE ANDALUCÍA.**

Queremos agradecer nuevamente desde CC.OO.-A la oportunidad que se nos ofrece de expresar nuestra opinión en el Parlamento , en este caso, ante esta Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública., sobre los proyectos expresados en el encabezamiento.

Desde CC.OO.-A nos congratulamos por la redacción dada a los artículos 4 de ambos proyectos de Ley ya que se ha atendido a las alegaciones que hicimos en anterior comparecencia parlamentaria relativa al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Oficial de Educadores sociales, en la que nos expresábamos en disconformidad con la redacción del artículo 5 que regulaba la obligatoriedad de la colegiación sin perjuicio del respeto al principio de colegiación única establecido en la normativa básica estatal en materia de Colegios Profesionales, y de la aplicación de la normativa de la Unión Europea, omitiéndose la referencia al artículo 4 de la Ley reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía en el que se excluye de la colegiación obligatoria a los profesionales que trabajan o prestan sus servicios para las Administraciones Públicas de Andalucía.

Estamos totalmente de acuerdo con el artículo 4 de ambos proyectos, pues supone excluir de la obligatoriedad de colegiación a los empleados públicos( funcionarios, estatutarios o laborales) a servicio de cualquier Administración Pública de Andalucía, lo que incluye a la propia Junta de Andalucía, Ayuntamiento y Diputaciones.

Muchos de los profesionales cuya actividad profesional se pretende regular con este Proyecto de Ley, trabajan y prestan sus servicios para estas entidades, por lo que nos parece coherente con la legislación andaluza, la referencia que hace los artículos 4 de ambos proyectos de Ley a la Ley andaluza que exime expresamente de esa obligatoriedad a los empleados de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2004